

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0091
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,
10 ENE 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 09 de fecha 06-01-2011 de Director de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite Convenio de Colaboración Revista Ventanal, suscrito con fecha Enero 2011 entre I. Municipalidad de La Cisterna y Fundación Futuro.

2.- El Decreto N° 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decreto que disponen la suscripción y aprobación de Contratos;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Convenio de Colaboración Revista Ventanal suscrito con fecha Enero 2011 entre la Municipalidad de La Cisterna y Fundación Futuro, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Secplac
- 7.- Direc. Obras
- 8.- Depto Educación
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Tesorería Municipal
- 6.- Jurídico